



ACTA

RESUELVE OBSERVACIÓN

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO
ABOGADA/O
DEL PROGRAMA MI ABOGADO – REGIÓN DE ARICA-PARINACOTA

CÓDIGO: CP-04.2022

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

- a) La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para proveer el cargo de **Abogado/a del Programa Mi Abogado – Región de Arica-Parinacota**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°251/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de las observaciones remitidas por las siguientes personas:

JEMILLY RAMIREZ LEIVA

De: Jemilly Ramírez <jemillyramirez@gmail.com>

Enviado: martes, 19 de abril de 2022 16:20

Para: CAJTA Concurso Público Abogado/a PMA Arica <cp.042022@cajta.cl>

Asunto: ERROR EN LA CITACION EVALUACION TECNICA CP-04-2022

Estimados: Junto con saludar informo que en la resolución de fecha 18 de abril del año en curso, en el llamado a concurso CP-04-2022 " CITACIÓN 2° ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA " , Se incurrió en un error y omisión en la lista ya que mi nombre no aparece en la lista de cita a postulantes . Por lo anterior solicitó la revisión de antecedentes ya que según el primer listado de evaluación técnica se indica que Jemilly Ramirez Leiva, tiene un carácter de aprobado. Esperando una pronta respuesta.

Atte.

Jemilly Ramírez Leiva

ABOGADA

fono: 93887834 - Arica

COMISIÓN:

La comisión indica que conforme a bases de concurso la observación se rechaza en atención a que se indica de forma clara lo siguiente:

4.EVALUACIÓN:

A) Etapa N°1 EVALUACION FORMAL DE ANTECEDENTES Y CURRICULAR.

“Una vez desarrollada la evaluación curricular el Comité de Selección elaborará una nómina con el puntaje obtenido por los/as postulantes que hubieren alcanzado a lo menos el mínimo señalado en la tabla, ordenándolos en orden decreciente desde el más alto al más bajo puntaje. Pasarán a la etapa de Evaluación Técnica aquellas personas que hubieren alcanzado los 15 primeros lugares según la referida nómina. En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar de la nómina, todos ellos pasarán a la etapa de Evaluación Técnica, siendo esta la única situación excepcional en que el número de candidatos que pasen a la etapa siguiente supere el número de 15. De la misma manera, en caso de que el número de postulantes que hubieren aprobado la etapa técnica y la curricular sea inferior a los lugares definidos para la referida nómina o ranking, se continuará el concurso solo con aquellos postulantes que cumplan los requisitos de puntaje establecidos”.

Por lo tanto, la postulante no se encuentra dentro de los 15 primeros lugares.

PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

1° SE RESUELVE:

Que, se rechaza en todas sus partes la observación presentada por:

JEMILLY RAMIREZ LEIVA




2° NOTIFIQUESE, a:

JEMILLY RAMIREZ LEIVA

de la presente al correo electrónico fijado para estos efectos.

3° PUBLIQUESE, la presente, en la página web institucional, banner concurso.

Firman la presente:

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Rodrigo Fuentes Garcés	Director regional de Arica-Parinacota		19-04-2022
Sebastián Nilo Macconell	Abogado Coordinador de Programa Mi Abogado de Arica-Parinacota		19-04-2022
Andrea Valdivia Espinoza	Abogada Asesora de gestión de Programa Mi Abogado		19-04-2022